



Tunja, primero (01) de octubre de dos mil veinte (2020)

PROCESO	EJECUTIVO-Sentencia
DEMANDANTE	MARIA EUGENIA GONZALEZ SALAZAR
DEMANDADO	JOSE CIRO CASTELLANOS GONZALEZ
RADICADO	150013153002-2017-00111-00

Córrase traslado de las excepciones de mérito que ha presentado el ejecutado JOSE CIRO CASTELLANOS GONZALEZ, por el término de diez (10) días al ejecutante, para que se pronuncie sobre ellas, adjunte y pida las pruebas que pretenda hacer valer (Art 442 C.G.P.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,

(ORIGINAL FIRMADO POR)
HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL
CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA.

El anterior auto fue notificado por estado No. 22 hoy dos (02) de octubre de 2020.

(Original firmado por)
CRISTINA GARCÍA GARAVITO
Secretaria

(El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la “*firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada*”, en virtud de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional)